

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ANUNCIO de 16 de abril de 2001, por el que se notifica a D. Arsenio Domínguez Santos la cancelación de la inscripción de los registros mineros denominados «Angel» n.º 12.287 y «José» n.º 12.288.

Con ocasión de la solicitud de los permisos de investigación «Angel», n.º 12.287 y «José», n.º 12.288 en términos de Peraleda del Zaucejo y Monterrubio de la Serena, de la provincia de Badajoz, y la renuncia de los mismos de D. Angel García Benítez, y mediante resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura de fecha 23 de marzo de 2001 se ha acordado requerir a D. Arsenio Domínguez Santos a fin de comunicarle que se ha procedido a la cancelación de los expedientes referidos de acuerdo con lo previsto en el art. 105.h) del Reglamento General para el Régimen de la Minería vigente.

Intentada la notificación en el domicilio que consta en el expediente y no pudiéndose practicar y de conformidad con lo previsto en el art 59.4 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a efectuar la presente publicación al objeto de conceder un plazo de treinta días para que pueda el interesado tomar vista de los expresados expedientes en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz, sito en Ronda del Pilar 5-7 de Badajoz, de 9 a 14 horas, pudiéndose si se estima interponer en el mismo plazo recurso de Alzada ante la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Junta de Extremadura, de conformidad con los artículos 114 y 115 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, que modifica a la anterior.

Badajoz, 16 de abril de 2001.—El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 16 de abril de 2001, por el que se requiere a D. Arsenio Domínguez Santos la presentación de nuevo proyecto para el otorgamiento del permiso de investigación denominado «Ampliación a León» n.º 12.296.

No habiendo sido posible su notificación por correo al interesado, por la presente publicación se hace saber a D. Arsenio Domínguez Santos, cuyo último domicilio conocido es Torremolinos, Plaza de Andalucía 2-2.º-2, que habiéndose procedido al estudio previo de la solicitud de otorgamiento del permiso de Investigación denominado «Ampliación a

León» n.º 12.296, de conformidad con lo previsto en el art 70.3 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, y examinado el proyecto presentado, se ha podido observar que no existe proporcionalidad entre la superficie designada al efecto y el presupuesto presentado. Por tal motivo deberá presentar en el plazo de diez días a contar de la presente publicación nuevo proyecto acorde con la superficie solicitada con presupuesto mínimo de 72.000.000 ó reducción de la superficie con una valoración por cuadrícula calculada de 533.000 pesetas. Al propio tiempo se le hace saber que, caso de no dar cumplimiento a lo anteriormente indicado, se procedería a la cancelación del expediente de conformidad con lo dispuesto en el art 67.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Lo que se notifica mediante la presente publicación a los efectos prevenidos en el art 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Badajoz 16 de abril de 2001.—El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 20 de abril de 2001, sobre liquidaciones provisionales del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones para su notificación por comparecencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto por la Sección de Relaciones con los Contribuyentes como órgano responsable, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar las actuaciones que se relacionan en el Anexo I.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos indicados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9.00 a 14.00 horas en

Consejería de Economía, Industria y Comercio.

Dirección General de Ingresos.

Sección de Relaciones con los Contribuyentes.

Paseo de Roma, s/n.

06800-Mérida (Badaioz).

A efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se comunica a los interesados o representantes que, de no comparecer en el plazo indicado, la notificación se entenderá

producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para su comparecencia.

Mérida, 20 de abril de 2001.—El Jefe de Sección de Relaciones con los Contribuyentes, FELIX ALVAREZ AGUAS.

ANEXO I

CONTRIBUYENTE	NIF	Nº LIQUIDACIÓN	Nº EXPEDIENTE	CONCEPTO	BASE IMPONIBLE	CUOTA
MARIA ANGELES MOLINA GONZALEZ Conquistadores 36 06860 Esparragalejo (Badajoz)	9.204.156-Q	6520010001750	432/99	IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES	1.760.642 PTS	176.174 PTS
ALBERTO MOLINA GONZALEZ C/ Juan Ramon Jimenez 3 A 06200 Almendralejo (Badajoz)	76.256.793-V	6520010001766	432/99	IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES	1.760.642 PTS	176.174 PTS
CRISTINA MOLINA GONZALEZ C/ Juan Ramon Jimenez 3 A 06200 Almendralejo (Badajoz)	76.256.791-S	6520010001784	432/99	IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES	1.760.642 PTS	176.174 PTS
ROSANA MOLINA GONZALEZ C/ Juan Ramon Jimenez 3 A 06200 Almendralejo (Badajoz)	76.256.792-Q	6520010001775	432/99	IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES	1.760.642 PTS	176.174 PTS

MARIA RODRIGUEZ REMIGIO Tr San Justo 10000 Caceres	8.535.293-Q	6521010000364	466/97	IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES	1.727.333 PTS	64.919 PTS
ANTONIA CHAMORRO PORRINO San Bartolome 8 06800 Merida (Badajoz)	8.673.020-L	6520010002143	249/97	IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES	4.537.421 PTS	165.417 PTS
ANTONIA CHAMORRO PORRINO S. Bartolome 8 06800 Merida (Badajoz)	8.673.020-L	6520010002161	249/97	IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES	4.537.421PTS	181.171 PTS